



MENDOZA, 12 de diciembre de 2024.-

VISTO:

El **Expediente Nro. 6643/2023**, donde la estudiante **Ana Laura ALLENDE** solicita la equivalencia entre un espacio curricular cursado y aprobado en la **Tecnicatura en Cuidados Infantiles (Ordenanza Nro. 47/2004-CS)** y el correspondiente al **Profesorado Universitario de Educación Inicial (Ordenanza Nro. 80/2013-CS)**, y

CONSIDERANDO:

Que dichas equivalencias fueron aprobadas mediante la Ordenanza Nro. 10/21-CD.

Que la Comisión de Asuntos Académicos, en reunión del 28 de noviembre de 2024, sugirió al Consejo Directivo aprobar lo actuado por Secretaría Académica y otorgar la equivalencia solicitada.

Por ello, teniendo en cuenta lo aprobado en sesión del 28 de noviembre de 2024,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1.- Conceder las equivalencias de estudios a **Ana Laura ALLENDE (DNI Nro. 34.774.429)** de acuerdo con el siguiente detalle:

- Creatividad y Juego	Por	- Juego, Objetos Lúdicos y Aprendizaje
-----------------------	------------	--

ARTÍCULO 2.- Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones

